



DECRETO N° 543.

CHIGUAYANTE, 19 MAR 2014

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°64/2014 de fecha 13 de marzo de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de Pedido Interno N°7.206 de fecha 12 de marzo de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas/Bodega; Orden de compra N°2771-176-CM14, adquisición de tóner para impresoras; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el servicio a través de Convenio Marco por adquisición de tóner para impresoras.
2. Apruébase la orden de compra N°2771-176-CM14, por adquisición de tóner para impresoras por un monto de \$1.070.197.- (un millón setenta mil ciento noventa y siete pesos), Impuesto Incluido, al proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA. Rut. 76.596.570-5.
3. Destínese la adquisición de tóner para impresoras al Dirección de Administración y Finanzas/Bodega.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/HOEN/RC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO...19 MAR 2014... HORA 11:15

PROCEDENCIA...Alcaldía.....

FIRMA...[Signature].....2